



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **34070-2017**

Fecha: 27/07/2017-10:03:57

Recibido por: MARGORY STELLA ARICAPA PEREZ

Destino: 2.12.2 Subsecretaría de Grupos Vulnerables y

Programas Especiales

Anexos: UN (01) FOLIOS

0910 REP SG 1516

Pereira, 26 JUL. 2017

Señor (a)
KAREN ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Alcaldía de Pereira Piso 2
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud Información
Rad. Interno 1591 del 21/07/2017

Los Registradores Especiales de Pereira en atención a su solicitud radicado en este despacho el 21 de julio del presente año y en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 5° y siguientes del Código Contencioso Administrativo y demás normas concordantes le informo:

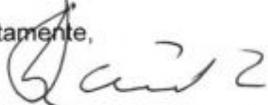
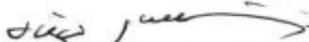
Que consultado el Archivo Nacional de Identificación ANI de la Registraduría Nacional del Estado Civil por el número de cédula 24.983.073 se encontró cedulada a la señora **VERA VDA DE ORTEGA AURA MARIA**; el estado de la cédula es **VIGENTE** sin novedad.

Que el 01/01/1997 presentó la novedad de Vigencia "Baja por Pérdida o Suspensión de los Derechos Políticos" según resolución 2659 de 1997.

Que el 04/05/2017 presentó la novedad de Vigencia "Vigente" según resolución 4576 del 2017.

Se adjunta certificado de vigencia de cédula.

Atentamente,



RAÚL ARMANDO RICO GALEANO DIEGO ALBERTO JIMENEZ OTALVARO
Registradores Especiales


Amflórez

Registraduría Especial de Pereira
Av. 30 de Agosto No. 42 - 25 - teléfono (6) 311 90 18 - código postal 66001 - Pereira Risaralda-
www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

Código de verificación

560926157



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 24.983.073
Fecha de Expedición: 22 DE JULIO DE 1956
Lugar de Expedición: PEREIRA - RISARALDA
A nombre de: AURA MARIA VERA VDA DE ORTEGA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Agosto de 2017

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de julio de 2017

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de julio de 2017	Número de radicado:	34070
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	2017-07-27 10:00
Número de oficio entrante:	0910 REPSG 1516		
Persona natural o jurídica:	RAUL ARMANDO RICO GALEANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION .	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:	DOCUMENTO	Descripción de anexos físicos:	UN (01) FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

